Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de agosto de 2001

Expediente Nº 8082/98.

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 220/01

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Paola Analía del Valle Cala – L.U. Nº 204.911 de la carrera del Profesorado en Matemática, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Aritmética Elemental";

CONSIDERANDO:

La situación curricular que se agrega y el respectivo informe de la Comisión de Carrera que corren a fs. 15 y 17 respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2001)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Otorgar,** a la Srta. Paola Analía del Valle Cala – L.U. Nº 204.911, alumna de la carrera del Profesorado en Matemática-Plan/97, prórroga de regularidad de la asignatura "Aritmética Elemental" hasta el Turno Extraordinario de Septiembre de 2001.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS